

Quien se atreve a enseñar,
nunca debe dejar de aprender.

John Cotton Dana

CALENDARIO ESCOLAR 2025

Educación
MINISTERIO



LA PAMPA
Gobierno en Acción



Nómina de Autoridades

Gobernador de la Provincia de La Pampa

Sergio Raúl ZILIOOTTO

Vicegobernadora

Alicia Susana MAYORAL

Ministra de Educación

Marcela Claudia FEUERSCHVENGER

Subsecretaria de Educación

Sandra GALVEZ

Subsecretaria de Educación Técnico Profesional

Daiana SCHAPERT BERPOF

Directora General de Gestión Administrativo Contable

María Soledad MARTINI

Directora de Arquitectura Escolar

Carolina PORTADA

Director de Servicios Escolares

Mauricio Alexis SERENO

Director General de Personal Docente

Fernando Adrián CASTRO

Directora General de Tecnologías para la Gestión Educativa

Marta AYALA MORENO

Subdirector de Asistencia para las Tecnologías Educativas

GUSTAVO MAREK

Director General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión

Marcelo Javier FRACCARO

Directora General de Educación Inicial

María Jimena AFONSO GARCÍA

Directora General de Educación Primaria

María Magdalena GODOY

Directora General de Educación Secundaria

Gabriela Silvana MORÁN

Directora General de Educación Superior

Valeria Yanina VICENS

Directora de Educación de Gestión Privada

Verónica Edit SANTECHIA

Directora General de Transversalidad de Educación Inclusiva

Ana Luz GUERRA

Directora de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Sonia Celia BRUEGNO

Coordinadora Pedagógica de Políticas Educativas

María Rocío Mora SOUTO

Directora de Formación Docente Continua

Laura DÍAZ

Directora de Recursos Humanos

Luz Marina MEDERO

Delegado Regional Zona Norte

Ladio SCHEER BECHER

Delegada Regional Zona Sur

Laura MELLA

Subdelegada Regional Zona Norte

Viviana BONGIOVANNI



Índice

Pág. 4	Políticas públicas para instituciones educativas de calidad
Pág. 6	Objetivos Estratégicos 2025-2027
Pág. 7	Acerca del Calendario Escolar
Pág. 8	Objetivos del Calendario Escolar
Pág. 9	Implementación
	1. Ámbito de aplicación
	2. Organismos de aplicación
	3. Período Escolar
	3.1 <i>Ciclo Lectivo</i>
Pág. 10	3.2 (ANTES) <i>Actividades previas al inicio del Ciclo lectivo</i>
Pág. 11	3.3 (DURANTE) <i>Inicio de clases</i>
Pág. 16	3.4 (DESPUÉS) <i>Actividades posteriores a la finalización de las clases con la totalidad de los estudiantes</i>
	4. Recesos escolares
Pág. 17	5. Suspensión de actividades
	6. Inasistencias no computables
Pág. 18	7. Experiencias Educativas fuera del ámbito escolar
	8. Pasantías, Prácticas Educativas, Prácticas y Residencias Docentes y Prácticas Profesionalizantes
	9. Aspectos a considerar sobre abanderados, abanderadas y escoltas
Pág. 19	10. Uso de los edificios escolares, instalaciones y equipamiento
Pág. 20	Propuestas para la Enseñanza



Políticas públicas para instituciones educativas de calidad: La planificación de la enseñanza con sentido. En busca de aprendizajes significativos.



Las políticas educativas que propone el Ministerio de Educación de la Provincia forman parte de un plan de trabajo mayor que se encuadra en políticas públicas que promueven una mirada **garante de derechos y fortalecedora de la justicia social.**

Es en este sentido que la planificación de la gestión educativa forma parte de un entramado que considera el contexto actual, que recupera una mirada macro de las políticas públicas pero a su vez se vale de la mirada micro que ofrece el territorio escolar mediante sus experiencias, necesidades y emergentes.

Las políticas públicas provinciales, reconociendo el contexto mundial y nacional, el impacto de las tecnologías en las configuraciones de nuevas subjetividades, la influencia de la inteligencia artificial, las plataformas interactivas, las experiencias y miradas de las instituciones, contribuirán con aportes y saberes novedosos que les permitan a nuestras y nuestros estudiantes estar y actuar en un mundo de cambios vertiginosos permanentes.

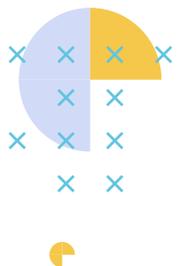
Ante ello, resulta necesario hacer dialogar estas dimensiones y proyectar la formación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos al mismo tiempo que la formación continua de docentes del sistema educativo pampeano.

Lo anterior contribuye a que la agenda de este Ministerio durante el presente ciclo lectivo esté conformada por conceptos centrales de la función fundante de las instituciones educativas como lo son la enseñanza y el aprendizaje en una escuela cuidada donde la convivencia sea entendida como una oportunidad para la participación, la escucha activa y el diálogo entre todos los actores que conforman la comunidad educativa.

Son conceptos que buscan destacar que allí está implícito el verdadero acto pedagógico, que reconoce al docente con el perfil privilegiado para crear las mejores estrategias metodológicas para que el aprendizaje ocurra y a los equipos de gestión como los facilitadores de las condiciones de enseñanza.

Asimismo, será prioridad de la gestión, fortalecer los procesos de trabajo y comunicación interministerial que vinculan los actores del sistema escolar entre sí y con el contexto uniendo esfuerzos que se dirijan a dar cumplimiento efectivo al derecho social a la educación.

Los valores de la gestión son empatía, compromiso y humildad, es necesario que cada uno, desde cada lugar que ocupe dentro del sistema educativo pampeano los haga propio constituyendo parte de las agendas implícitas y se vivan en cada acción, en los diálogos, las miradas y gestos que tengamos al encuentro con el Otro.





↳ Objetivos Estratégicos 2025 - 2027

- Asegurar el **ingreso, permanencia, egreso así como la inclusión** de todos los sujetos en la educación obligatoria contemplados en las diferentes modalidades del sistema educativo provincial.
- Fortalecer la formación docente inicial y continua, desde una mirada situada y regional, para la mejora de la enseñanza en todos los niveles y modalidades a partir del reconocimiento de los saberes, capacidades y competencias que se requieran de los y las docentes, en diálogo con las prioridades político pedagógicas nacionales y provinciales.
- Promover y dinamizar espacios de participación y articulación con la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil para acompañar de manera integral los procesos educativos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, fortaleciendo las relaciones entre escuela, familia y organizaciones.
- Sostener y profundizar la institucionalización de los derechos de **cuarta generación**, Educación Sexual Integral, Educación Intercultural Bilingüe y Educación ambiental de los y las estudiantes de todos los niveles y modalidades.
- Impulsar una cultura de la innovación educativa que involucre a docentes, estudiantes, directivos, familias, promoviendo la colaboración y el intercambio de ideas para dar lugar a transformaciones educativas en relación a los formatos escolares, tiempos y espacios para la enseñanza y el aprendizaje.



Acercas del Calendario Escolar



El presente calendario es aprobado por [Resolución N° 1246/24](#), pretende ser un instrumento de gestión para los diferentes actores del sistema educativo mediante el cual puedan organizar las agendas al interior de las instituciones atendiendo a las distintas dimensiones de un proyecto escolar.

En este sentido, se propone un calendario que recupere el aspecto organizativo, pedagógico didáctico y administrativo. Es un instrumento para que la gestión educativa organice la institución al mismo tiempo que pueda asesorar la tarea de enseñanza es por ello que, al finalizar, pueden encontrar un abanico de recursos para diseñar sus planificaciones, concretar la enseñanza y aprendizajes significativos de las y los estudiantes.

Se propone una organización desde la lógica de acciones a realizar antes, durante y después del Ciclo lectivo, a su vez se ofrece mediante grillas las fechas a considerar para cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo, los recursos para asesorar la tarea de enseñanza y contactos de las distintas dependencias Ministeriales que intervienen en este calendario.



Objetivos del Calendario Escolar

- Establecer el ciclo lectivo anual mínimo de ciento noventa (190) días.
- Establecer criterios comunes que brinden pautas para la organización de las actividades institucionales.
- Brindar el marco normativo para el desarrollo del Proyecto Educativo de cada institución.
- Establecer las conmemoraciones y/o recordaciones.



Implementación

1. Ámbito de aplicación

El presente calendario rige durante el ciclo lectivo 2025 para las instituciones y los servicios de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial, dependientes del Ministerio de Educación de la provincia de La Pampa.

2. Organismos de aplicación

Son responsables y tendrán a cargo el seguimiento y la evaluación de la implementación de las normas: Equipos de Gestión, Coordinaciones de Área y Territoriales, Secretarías Técnicas, Delegados y Delegadas Ministeriales, Direcciones Generales de Nivel y Modalidad, Dirección General de Transversalidad para la Educación Inclusiva, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección General de Tecnologías para la Gestión Educativa, Dirección General de Personal Docente, Dirección General de Administración Escolar, Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, Coordinación Pedagógica de Políticas Educativas, Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional.

3. Período escolar

Es el lapso durante el cual se desarrolla el Ciclo Lectivo y las actividades anteriores y posteriores a dicho ciclo, programadas para el logro de los objetivos de política educativa.

3.1. Ciclo Lectivo

El Ciclo lectivo comprende el tiempo durante el cual se desarrollan los procesos de enseñanza y de aprendizaje de estudiantes. Se organiza en períodos, trimestres, cuatrimestres, estructuras didácticas, entre otros, según el Nivel y la Modalidad.

Actividades a desarrollar antes, durante y después del Ciclo Lectivo



3.2. Actividades previas al inicio del Ciclo lectivo

El período anterior al inicio del Ciclo lectivo estará dedicado a las tareas dispuestas por el Ministerio de Educación:

Jornadas Regionales de Apertura del Ciclo Lectivo: presentación de Políticas Educativas Provinciales a cargo de las autoridades del Ministerio de Educación en distintos territorios de la Provincia.

Jornadas por Áreas del territorio: encuentros a cargo de Coordinadores y Coordinadoras/Secretarios Técnicos y Secretarías Técnicas con Equipos de Gestión de escuelas a su cargo, destinados al abordaje y mediación territorial y regional de las políticas educativas.

Reuniones institucionales: reuniones de Equipo de Gestión, Equipos Docentes, Secretarías, Auxiliares, Equipos de Apoyo a la Inclusión, destinadas a:

- Continuar con los procesos de evaluación y definición de acciones en el marco del Proyecto Educativo; contextualizando los principios político pedagógicos de la gestión presentes en el Calendario Escolar y las normativas específicas de cada Nivel y/o Modalidad.
- Planificar la actividad administrativa y pedagógica anual.
- Iniciar el trabajo en torno a la planificación de las propuestas de enseñanza y asesorar en su elaboración a fin de reunirlos en las fechas que establecen las grillas de cada Nivel y Modalidad.
- Organizar agenda institucional y comunicar a docentes, no docentes, estudiantes y familias.
- Informar, orientar y matricular a los y las estudiantes, según corresponda.
- Efectivizar estrategias de enseñanza para el acompañamiento de trayectorias educativas para las cuales se prevean momentos específicos de profundización de saberes, según las particularidades de cada Nivel y Modalidad.
- Diseñar y organizar actividades de ambientación y socialización para ingresantes.
- Construir agendas de reunión con familias de estudiantes ingresantes a nivel inicial, primer grado de educación primaria y primer año de la educación secundaria. Entre sus objetivos se destaca el de constituirse como espacio de comunicación en el cual compartir el proyecto educativo, los horarios y propuestas de bienvenida, entre otros posibles. A la vez se espera constituir como un espacio desde el cual las familias resuelvan dudas y consultas..
- Organizar las tareas de **mantenimiento de la infraestructura y equipamiento**
- Abordar los elementos definidos en el presente Calendario Escolar



3.3.1 Durante el período de inicio de las actividades escolares con los y las estudiantes, cada institución realizará actos institucionales donde compartirá con las familias y actores de la comunidad educativa en general, las líneas de acción para el período escolar, de acuerdo al Proyecto Educativo.

3.3.2. En este período se llevarán adelante acciones específicas de ambientación y bienvenida para los distintos años, en múltiples formatos, que refuercen vínculos y fortalezcan la convivencia plural, democrática, revalorizando la importancia de estar juntos y juntas en la Institución.

3.3.3. Apertura y cierre de la actividad diaria

Al iniciarse la actividad diaria, se izará la Bandera Nacional y concluida la tarea de la jornada, será arriada. A ambas ceremonias tendrán la obligación de asistir los y las estudiantes, el personal docente y no docente, como así también el personal de otras instituciones que esté prestando servicios en el establecimiento y cuyos horarios coincidan con las ceremonias mencionadas.

3.3.4. Reuniones programadas

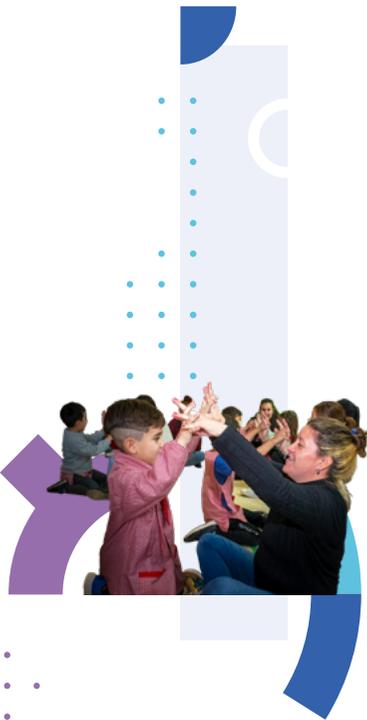
Se considerarán reuniones programadas a aquellas que involucren al personal docente, no docente, administrativo, equipos de apoyo a la inclusión, familias y/o estudiantes, las que se adecuarán en formato y modalidad de acuerdo a las características y objetivos de cada convocatoria:

A. Con docentes y familias

Durante el ciclo lectivo las autoridades de cada institución deberán efectuar reuniones con las familias/adultos responsables de los y las estudiantes, según los turnos, y en horarios que permitan y faciliten la mayor concurrencia posible. Los motivos de la convocatoria pueden ser diversos por lo que la planificación de dichas acciones es importante a fin de evitar superposiciones.

Estas reuniones se realizarán:

- Reuniones con familias durante los primeros días de clase para comunicar los compromisos de enseñanza involucrados en el Proyecto Educativo, los acuerdos escolares de convivencia, a la vez que recuperar inquietudes e intereses y acordar formas de acompañamiento conjunto de la escolaridad.
- Reuniones para dialogar sobre las trayectorias escolares con el propósito de acordar acciones que favorezcan los procesos de aprendizaje.



- Reunión de socialización de valoraciones pedagógicas: al finalizar cada período, según el Nivel, se informará sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, poniendo en valor iniciativas de familias/tutores. De dichas reuniones podrán participar las y los docentes del grupo clase, equipos de apoyo a la inclusión y al menos un representante del equipo directivo.

- Reuniones de socialización o intercambio: en cualquier momento del año podrán efectuarse espacios de intercambio sobre temáticas que preocupan a las familias, a la institución y a la comunidad. Por ejemplo, Educación Sexual Integral, Convivencia, Educación Vial, Proyectos Socio-comunitarios, entre otras.

B. Con Equipos Docentes y de Apoyo a la Inclusión

El trabajo en corresponsabilidad entre los docentes, equipos de gestión y equipos de apoyo a la inclusión es fundamental para acompañar las trayectorias escolares, la diversificación curricular, analizar las barreras y definir las configuraciones de apoyo. Las reuniones pueden ser definidas o convocadas por los equipos de gestión, docentes o integrantes de los equipos de apoyo, pueden establecerse en agendas prefijadas o llevarlas a cabo cuando las situaciones lo ameriten.

C. Mesas de directivos Vértice Educativo

Aquellos territorios que cuenten con el programa Vértice Educativo deben establecer agendas mensuales en la que se reúnan los directivos de las diferentes instituciones para definir tanto aspectos formales como de funcionamiento del programa en el territorio. Resulta prioritario establecer el directivo responsable de la mesa, las propuestas que se llevarán a cabo, las altas y las bajas de perfiles, registrar y comunicar el desarrollo de las actividades y el progreso en los aprendizajes, nominalizar los estudiantes que participarán, entre otros.

D. Jornadas para el desarrollo de Proyectos Solidarios, Artísticos, Comunitarios, Científicos, Culturales, Recreativos

Las instituciones educativas incluirán, en la planificación anual del Proyecto Educativo, una jornada de actividad con participación de estudiantes y docentes involucrados en el proyecto (en uno o dos turnos, por divisiones o cursos paralelos, por ciclo, según las necesidades). Esta jornada estará destinada a realizar acciones de voluntariado, actividades culturales, científicas, comunitarias, recreativas, artísticas, propuestas integradas, intersectoriales, interinstitucionales, de socialización u otras acciones similares. La programación se elevará a la Coordinación de Área, Territorial o Secretaría Técnica correspondiente, con una anticipación no menor a 15 (quince) días, para su autorización. Con posterioridad a su realización, se remitirá el informe respectivo.

E. Jornadas de Seguridad e Higiene

Se desarrollarán jornadas de reflexión y prevención vinculadas al tratamiento específico de los 12 (doce) puntos establecidos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo sobre seguridad e higiene. Se llevarán a cabo capacitaciones para la comunidad educativa. (Acuerdo Paritario 59, 2012).



3.3.5. Conmemoraciones, actos y recordaciones

Tienen por objeto promover una formación ciudadana de carácter crítica y pluralista para todos los y las integrantes de la comunidad educativa y generar espacios de encuentro y ceremonia en torno a una historia en común, que pone en valor la diversidad y la pluralidad de voces y relatos construidos socialmente.

Las conmemoraciones se configuran como instancias centrales a la hora de transmitir sentidos de pertenencia colectiva que deben ser reactualizados y abordados desde el presente, incorporando nuevas perspectivas que puedan interpelar a niños, niñas y adolescentes desde una educación en y para los derechos humanos; en vinculación con la construcción de ciudadanías respetuosas de las diversidades culturales en el contexto nacional y provincial.

Supone trascender la mirada centrada en las grandes figuras de la historia, para contextualizarlas y pensarlas desde los debates histórico, político y social, reconociéndolas en un diálogo necesario con otros sujetos colectivos que también fueron protagonistas del pasado común compartido. Es allí donde las mujeres y otros grupos sociales invisibilizados de los relatos hegemónicos cobran una nueva relevancia en las propuestas de enseñanza.

Estos espacios requieren desde su configuración la participación central, protagónica de los y las estudiantes -con características propias según el Nivel y Modalidad-, quienes guiados por sus docentes y acompañados por sus familias, desarrollarán acciones en el marco de los sentidos anteriormente mencionados, vinculados con la problematización de estas temáticas desde la multicausalidad, la multiperspectividad y la multirreferencialidad de los procesos históricos y sociales.

Las conmemoraciones se podrán desarrollar a través de diferentes propuestas y formatos que impliquen instancias de encuentro y/o elaboración de producciones (audiovisuales, banners, fotografías, programas radiales, flyers, posters, publicaciones en páginas web institucionales, encuentros virtuales/bimodales, entre otros).

Resulta necesario que las instituciones gestionen horarios para la realización de actos en los que sea viable la participación familiar, priorizando los horarios de inicio o de cierre de la jornada escolar.

3.3.6. Actos presenciales

Los actos se realizarán el mismo día, o el día hábil anterior si ese fuera asueto o inhábil, respetando los protocolos y normativas vigentes. La preparación y realización de los actos debe formar parte del Proyecto Educativo como práctica fortalecedora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estará presente en el lugar la Bandera de Ceremonias y la Bandera de La Pampa, tal como lo expresa el Decreto N° 2153/94. De esta manera se conmemorarán las siguientes fechas:



- 24 de Marzo - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.-
- 2 de Abril - Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.-
- 1 de Mayo - Día de la Constitución Nacional y Día del Trabajador.-
- 25 de Mayo - Revolución de Mayo, Primer Gobierno Patrio.-
- 17 de Junio - Día del paso a la inmortalidad del Gral. Martín Miguel de Güemes.-
- 20 de Junio - Día de la Bandera Argentina- Paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano.-
- 3 de Julio - Día Internacional del Cooperativismo.-
- 9 de Julio - Declaración de la Independencia Argentina.-
- 20 de Julio - Día de La Pampa- Ley N° 2866.-
- 17 de Agosto - Día del paso a la inmortalidad del Gral. José de San Martín.-
- 11 de Septiembre - Día del Maestro.-
- 12 de Octubre - Día del Respeto a la Diversidad Cultural.-
- 10 de Noviembre - Día de la Tradición.-
- 20 de Noviembre - Día de la Soberanía Nacional.-

Previsiones generales a considerar, especialmente, durante los actos dentro y fuera de la escuela, respecto de los abanderados, las abanderadas y escoltas:

- Promover que las convocatorias a actos escolares y formación de abanderados, abanderadas y escoltas sea realizada con antelación adecuada al inicio de los mismos.
- Sugerir o prever que los y las estudiantes abanderados, abanderadas y escoltas, concurren al acto con una adecuada alimentación.



- Pautar alternancias/rotaciones entre estudiantes abanderados, abanderadas y escoltas.
- Pautar alternancias/rotaciones entre estudiantes abanderados, abanderadas y escoltas.
- Disponer la presencia de la Bandera de Ceremonias en el período académico del acto, debiendo retirarse previamente a la realización de expresiones o espectáculos artísticos.
- Incorporar el uso de portabandera toda vez que las características del acto lo permitan.
- Resguardar a los y las estudiantes de exposiciones prolongadas en la intemperie donde las condiciones climáticas resulten adversas, considerando las alertas dadas por el Servicio Meteorológico Nacional.
- Disponer la colocación de sillas en los lugares próximos a la ubicación de los y las estudiantes abanderados, abanderadas y escoltas.

3.3.7. Recordaciones

Las recordaciones se realizarán en forma de actividades especiales. Las mismas podrán llevarse a cabo mediante diferentes formatos: con producciones en las carteleras o intervenciones en espacios físicos escolares compartidos; clases abiertas en las que familias/adultos responsables podrán participar activamente integrando talleres y grupos de trabajo; creaciones artísticas, audiovisuales, publicaciones en redes sociales, blogs, sitios web oficiales, entre otros. La preparación estará a cargo de comisiones de estudiantes asesorados/as por docentes que serán designados oportunamente de acuerdo con la planificación de actividades dispuestas, enmarcadas en los formatos de escolaridad y protocolos vigentes. Las mismas pueden encontrarse en el [Calendario Escolar Mensual](#)

Además de las recordaciones previstas en la distribución de la actividad escolar, los establecimientos educativos podrán promover este tipo de producciones en conmemoraciones significativas para la propia institución.

3.3.8. Actos Oficiales

Los Equipos de Gestión podrán ser convocados por las autoridades de su jurisdicción con el fin de contar con la participación de estudiantes y personal, o delegaciones de los establecimientos a su cargo, en los actos públicos oficiales dedicados a conmemorar las fechas señaladas en el punto 3.3.5.

Las solicitudes que se reciban para la asistencia de estudiantes a otros actos que no sean motivados por las conmemoraciones antes señaladas, serán resueltas por los Equipos de Gestión bajo su responsabilidad y comunicadas de inmediato a las autoridades educativas, gestionando el desplazamiento y la seguridad.

3.4. Actividades posteriores a la finalización de las clases con la totalidad de los estudiantes

Una vez finalizadas las clases con la totalidad de estudiantes, se organizarán agendas de trabajo que contemplen las dinámicas particulares de cada nivel y modalidad. Será parte de esta agenda:

- Periodo de intensificación de aprendizajes: recuperar acuerdos de trabajo y desarrollar estrategias de enseñanza que permitan alcanzar los aprendizajes esperados a aquellas trayectorias que están en el período de intensificación.
- Realizar actos académicos/institucionales según las características del Nivel y Modalidad y la normativa vigente.
- Elaborar la agenda de trabajo de los meses de diciembre y febrero para la organización institucional y el acompañamiento a las trayectorias. Dicha agenda comprende la comunicación de esta organización a estudiantes, familias, personal docente y no docente, según corresponda.
- Realizar tareas administrativas.
- Programar tareas de mantenimiento y preservación de la infraestructura y equipamiento.



4. Recesos escolares

Serán los siguientes:

- 4.1.** Los sábados, excepto cuando deban cumplirse o desarrollarse tareas de formación o actividades educativas pertenecientes a un programa y/o debidamente planificadas, por disposición expresa de autoridad educativa inmediata.
- 4.2.** Los domingos.
- 4.3.** El período comprendido entre el 14 y el 25 de julio -receso escolar de invierno.
- 4.4.** Los feriados nacionales y días no laborables establecidos por la normativa nacional y/o provincial.
- 4.5.** Los feriados o jornadas no laborables no previstos en el presente calendario y dispuestos en cada oportunidad por el gobierno nacional y/o provincial.

5. Suspensión de actividades

Los Equipos de Gestión de los establecimientos podrán disponer la suspensión de las actividades escolares informando con anterioridad o inmediatamente después, según corresponda, a la superioridad, en los siguientes casos, **exclusivamente**:

5.1. Actos celebratorios de los 25, 50, 75, 100, 125 y 150 años de la fundación del establecimiento.

5.2. El día del sepelio de un miembro del personal o estudiante del establecimiento. La suspensión de actividades se hará efectiva desde el momento del fallecimiento. Si por circunstancias especiales los y las estudiantes no pudieran retirarse a sus domicilios, el Director, la Directora o personal afectado, deberá permanecer en el establecimiento hasta el momento que se haya retirado todo el alumnado.

En situaciones especiales no contempladas en este punto, se resolverán por excepción realizando las consultas a través de la vía jerárquica. Es central en este momento mantener una actitud empática, evitando decisiones unilaterales y disponiendo los acompañamientos necesarios

5.3. Por razones sanitarias o de seguridad, de acuerdo a los protocolos vigentes y /o cuando lo dispusiese la respectiva autoridad provincial o municipal competente **previo acuerdo con las autoridades del Ministerio de Educación.**

5.4. En ocasión de peligro inminente o grave, causas de catástrofe o razones climáticas, los Equipos de Gestión, previo acuerdo con la Coordinación, el Secretario Técnico, la Secretaría Técnica, determinarán medidas tendientes a brindar mayor seguridad a los y las estudiantes y al personal e informarán de inmediato siguiendo la vía jerárquica correspondiente.

5.5. En caso de asueto por ordenanza/resolución municipal a los efectos de la conmemoración del aniversario de la localidad o patrono de la misma, se deberá solicitar autorización a la Subsecretaría de Educación para la suspensión de actividades. Solo se autorizará un día al año, **debiendo elegir entre el del aniversario o el del patrono.**

6. Inasistencias no computables

6.1. Al personal y estudiantes de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión. Será requisito suficiente para no computar la inasistencia de los y las estudiantes, la manifestación escrita de la familia o tutores a cargo; en el caso del personal, la presentación escrita del interesado o interesada.

6.2. En caso de ausencia total de estudiantes por causas climáticas o epidemiológicas, no se computará inasistencia, comunicando el hecho a las autoridades educativas respectivas. La jornada podrá ser recuperada en distintos formatos

de escolaridad.

✕ **7. Experiencias Educativas fuera del ámbito escolar** (Viajes de estudio, campamentos, pernoctadas, etc.). **Decreto N° 629/15**, Resolución M.E. N°171/19.

✕ **8. Pasantías, Prácticas Educativas, Prácticas y Residencias Docentes y Prácticas Profesionalizantes**

Las Pasantías y/o Prácticas Educativas a realizar por estudiantes del Nivel Secundario deberán ser aprobadas y/o autorizadas por la Coordinación o Secretaría Técnica correspondiente, con una anticipación de 30 días. Las mismas podrán realizarse en función de la situación epidemiológica y las normas vigentes.

En lo referente a los aspectos logísticos (autorización de estudiantes, alojamiento y documentación a requerir y acreditar del servicio de transporte, etc.) remitirse al Decreto N° 629/15 y a la Resolución General N° 542/11 emanada del Instituto de Seguridad Social -**Dirección de Seguros**- en lo referente a los alcances de la cobertura del seguro.

Las Prácticas y Residencias Docentes, previstas por el Diseño Curricular de una carrera de Formación Docente Inicial de Institutos de Formación Docente de Gestión Estatal o Privada, se desarrollarán de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente (**Resolución ME N° 195/23**).

Las Prácticas Profesionalizantes de Nivel Secundario y de Nivel Superior de la Modalidad Educación Técnico Profesional estarán reguladas por normativa específica, a saber: Resolución ME N° 745/24 y Resolución 727/21.

Los y las responsables y/o docentes de establecimientos de Nivel Secundario, Modalidad Educación Técnico Profesional, podrán organizar en el marco de las Prácticas Profesionalizantes, viajes, visitas, pasantías y/o prácticas educativas de distinta índole, vinculadas con el perfil profesional, durante el período comprendido entre el **1 de abril** y el **30 de noviembre**.

✕ **9. Aspectos a considerar sobre abanderados, abanderadas y escoltas**
“Portar la bandera debe ser un acto de derecho y libertad para todos y todas”

En virtud de lo establecido en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 se entiende la educación como un derecho, coherente con el compromiso que expresamente en ella se establece de garantizar a todos y todas los y las estudiantes condiciones de justicia y equidad. En concordancia, la Ley de Educación Provincial N° 2.511, sostiene que la educación es prioridad y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional y provincial.



Las banderas son un símbolo de pertenencia colectiva, en la pluralidad de voces que componen nuestra cultura, atendiendo a la producción de sentido en un sistema democrático. En ejercicio de una ciudadanía plena, como miembros de una comunidad, con los mismos derechos y oportunidades, todos y todas los y las estudiantes merecen portarlas como símbolo de vínculo y unión. Este acto es en sí mismo un reconocimiento de las trayectorias escolares desde el principio de diversidad e inclusión.

En el marco de significación anteriormente mencionado las Direcciones de Nivel y Modalidad, las Coordinaciones y Secretarías Técnicas junto a las instituciones educativas, establecerán los criterios que permitirán portar y acompañar el símbolo patrio, con eje en la formación integral e inclusiva de los y las estudiantes. En este sentido, los aspectos prioritarios a considerar en este proceso serán, entre otros, los vínculos con el conocimiento, recorridos y acciones cotidianas, orientados por las formas de ejercicio de una ciudadanía plena, democrática y pluralista, con base en el reconocimiento del valor de la diversidad, el respeto, la cooperación, la justicia y la responsabilidad.

Los sentidos y condiciones para portar las banderas deberán comunicarse a estudiantes, familias o adultos responsables.

10. Uso de los edificios escolares, instalaciones y equipamiento

Las comunidades educativas deberán planificar y coordinar la utilización de los edificios, instalaciones y equipamiento, dentro de las normas de cooperación establecidas. Para el uso compartido de servicios de distintos Niveles y Modalidades, será necesario cumplimentar lo establecido por la Resolución Ministerial N° 030/18. Será preciso, al respecto, actualizar los convenios de uso compartido de instalaciones y/o equipamientos, según modelo del Anexo I de la mencionada resolución.

Las Coordinaciones de Áreas/ Territoriales o Secretarías Técnicas de las respectivas instituciones que comparten el edificio serán las responsables de mediar, efectuar el control de gestión, cumplimiento de los protocolos sanitarios e informar por la vía jerárquica correspondiente. El uso de recursos será prioritario cuando las actividades con los y las estudiantes así lo requieran.

Asimismo, y respecto del uso de instalaciones por parte de las Asociaciones cooperadoras, deberá tenerse en cuenta el [Decreto N° 357/15](#).

Para evitar desvirtuar las misiones y funciones de las escuelas se debe limitar el uso del establecimiento a actividades culturales, educativas, deportivas y a aquellas convocadas por las cooperadoras de acuerdo con sus fines, sin alterar su normal funcionamiento. Ante una solicitud no contemplada, deberá darse intervención a la Coordinación de Área/Territorial o Secretaría Técnica y éstas, a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional o a la Dirección de Nivel o Modalidad respectiva, para su análisis y resolución.







Calendario Mensual de Actividades y Conmemoraciones

FEBRERO

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20 - Batalla de Salta	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARZO

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1
2	3 - Carnaval	4 - Carnaval	5	6	7	8 - Día Internacional de la Mujer Trabajadora
9	10	11	12 - Día del Escudo Nacional	13	14 - Día de las Escuelas de Frontera	15
16	17	18	19 - Día de las y los Artesanos	20	21 - Día de la Seguridad Peatonal* - Día Forestal Mundial - Día de la Poesía - Día del Síndrome de Down	22 - Día Mundial del Agua
23 - Día Meteorológico Mundial	24 - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (Feriado inamovible)	25	26 - Día del Mercosur	27	28	29
30 - Día Nacional del Agua - Día del Comportamiento Humano	31					

ABRIL

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		1	2 - "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas". Ley N° 25.370 (Feriado inamovible) - Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo	3	4	5 - Batalla de Maipú - Día de la Amistad Argentino-Chilena
6 - Día Internacional de la Actividad Física - Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz	7 - Día Mundial de la Salud	8	9	10 - Día de la Ciencia y la Técnica	11	12
13	14 - Día de las Américas	15	16	17 - Jueves Santo (Día no laborable)	18 - Viernes Santo (Feriado inamovible)	19 - Día Americano de la y el Indio - Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural
20 Pascuas	21	22 - Aniversario de la Fundación de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa - Día Mundial de la Tierra	23 - Día Mundial del Libro y del Derecho de la y el Autor - Día del Idioma Español	24 - Día de la Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los pueblos	25	26
27	28	29 - Día del Animal - Día Internacional de la Danza	30			

MAYO

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				1 - Día de la Constitución Argentina - Día Internacional de las y los Trabajadores (Feriado Inamovible)	2 - “Día de los Heroicos Tripulantes del Crucero ARA General Belgrano”. Ley N° 2505/09 - Día no laborable con fines turísticos	3 - Día Mundial de la Libertad de Prensa
4 - “Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales”	5 - Día Internacional de la Celiaquía	6	7 - Día de la Minería	8 - Día de la Cruz Roja Internacional - Día de Ntra. Sra. de Luján - Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional	9	10
11 - Día del Himno Nacional Argentino	12	13	14	15 - Declaración de la Independencia del Paraguay	16	17 - Día de la Armada Argentina - Día de Internet
18 - Día Nacional de la Escarapela - Día Internacional de los Museos	19	20	21 - Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo	22	23 - Día de las y los Trabajadores de la Educación	24 - Día de Ma. Auxiliadora Patrona del Agro Argentino
25 - Revolución de Mayo. Primer Gobierno Patrio (Feriado inamovible)	26	27 - Día de la Prevención de la violencia en el Noviazgo. Ley Prov. N° 3587	28 - Día de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra y el Maestro Jardinero	29 - Día del Ejército Argentino - “Día Nacional del Folclorista”	30 - Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos	31 - Acuerdo de San Nicolás - Día Nacional de la Energía Atómica - Día Mundial sin Tabaco

JUNIO

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
1	2 - Día de las y los Bomberos Voluntarios Argentinos	3 - Fallecimiento del Cacique Juan Calfulcurá - Nacimiento del Gral. Manuel Belgrano - Día de la Formación Profesional	4	5 - Día Mundial del Medio Ambiente	6	7 - Día de las y los Periodistas. Aparición de la Gaceta de Buenos Aires (1810)
8 - Día Mundial de los Océanos	9 - Recordatorio de los hechos ocurridos en 1956 en la Provincia de La Pampa, en el contexto de la Revolución Libertadora	10 - Creación de la Cruz Roja Argentina - Día de la Seguridad Vial - Día de la afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico	11	12 - Día de las y los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la convivencia con la forma de Violencia y Discriminación. CFE N° 212/13 - Día Mundial y Nacional contra el Trabajo Infantil	13 - Día de las y los Escritores, fecha en conmemoración al nacimiento de Leopoldo Lugones	14 - Día Mundial de la Donación de Sangre
15 - Día del Libro	16 - Paso a la inmortalidad del Gral. Martín Miguel de Güemes (Feriado trasladable)	17 - Día Mundial de lucha contra la Desertificación y la Sequía - Paso a la inmortalidad del Gral. Martín Miguel de Güemes	18	19	20 - Día de la Bandera Paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano (Feriado inamovible) - Día de las y los Refugiados	21 - Día de la Confraternidad Antártica. Ley N° 3279
22	23 - Entra en vigor el Tratado Antártico	24 - Año Nuevo Ranquel/Mapuche WIÑOY XIPANTÚ - Día de las y los Cantores Nacionales	25 - Grito de Alcorta Primera huelga agraria (1912)	26 - Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico de Drogas - Firma del Tratado Fundacional de la Región Patagónica (1996)	27	28
29	30 - Día de la Prefectura Naval Argentina					

JULIO

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		1	2 - Día de la Conmemoración y Recuerdo de Don Andrés Guacurarí. Res. N° 709/15	3 - Día Nacional del Cooperativismo y Día Internacional de las Cooperativas	4	5 - Declaración de la Independencia de Venezuela
6	7 - Día de la Conservación del Suelo	8	9 - Declaración de la Independencia (Feriado inamovible)	10	11 - Día Mundial de la Población	12 - Día Nacional de la Medicina Social. Conmemoración del nacimiento del Dr. René Favalaro
13	14 - Día de los Derechos Humanos en la Provincia de La Pampa	15	16 - Día de los Intereses Argentinos en el Mar	17	18 - Recordatorio de las víctimas del atentado terrorista contra la sede de la AMIA-DAIA - Día Internacional de Nesor Mandela	19
20 - Día de La Pampa. Ley N° 2866 - Declaración de la Independencia de Colombia - Aniversario de la llegada del hombre a la luna (1969)	21	22	23	24 - Día Provincial de las y los Aborígenes Pampeanos	25	26
27	28 - Día de la Gendarmería Nacional - Declaración de la Independencia de Perú	29	30	31		

Semana del Cooperativismo: Primera semana de julio
Semana de la Conservación del Suelo: Segunda semana de julio

AGOSTO

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
					1	2
3	4	5	6 - Día de la Enseñanza Agropecuaria - Declaración de la Independencia de Bolivia	7	8 - Día de la lucha por el Río Atuel	9 - Día Internacional de los Pueblos Indígenas
10 - Día de la Fuerza Aérea Argentina - Declaración de la Independencia de Ecuador	11	12 - Día de la Reconquista de Buenos Aires - Día Internacional de la Juventud	13	14	15 - Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín (Día no laborable con fines turísticos)	16
17 - Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín	18	19 - Día de la Pampeanidad. Ley Prov. N° 3505/22 - Día Mundial de la Asistencia Humanitaria	20 - Día de las Infancias en Argentina	21	22 - Día Mundial del Folclore y Día del Folclore Argentino	23 - Día del Éxodo Jujeño
24 - Día de las y los Lectores en homenaje al escritor Jorge Luis Borges	25 - Fallecimiento de San José de Calasanz: Protector de las Escuelas Primarias y Secundarias del Estado - Declaración de la Independencia de la República Oriental del Uruguay	26 - Día Nacional de la Solidaridad en homenaje a la Madre Teresa de Calcuta	27	28	29 - Día del Árbol	30 - Santa Rosa de Lima Patrona de América y de la Provincia de La Pampa - Día de la Policía Provincial
31						

Semana de la Lactancia Materna: Primera semana de agosto
Semana del Árbol: Última semana de agosto

Mes de las Infancias



SEPTIEMBRE

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	2 - Día de la Industria	3 - Día Mundial de la Higiene	4 - Creación de la Universidad Nacional de La Pampa. Dto. Ley N° 1644/58 - Día de las y los Secretarios - Día Mundial de la Salud Sexual	5 - Día del Petróleo de La Pampa - Día de la Recuperación de la Educación Técnica	6
7 - Declaración de la Independencia de Brasil - Sanción de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional	8 - Día de la Agricultura y de la y el Productor Agropecuario - Día Internacional de la Alfabetización de Jóvenes, Adultas y Adultos	9	10 Día Nacional de la Prevención del Suicidio. Ley Nac. N° 27130/15, adhesión Ley Prov. N° 3040/17	11 - Día de las y los Maestros - Día de las y los Autores	12	13 - Día de las y los Bibliotecarios y las Bibliotecas Escolares
14	15 -Día Internacional de la Democracia y de la Ciudadanía -Día de la Independencia Absoluta de Centroamérica (Guatemala - El Salvador - Nicaragua - Honduras)	16 - Día de los Derechos de las y los Estudiantes Secundarios. Recordación del suceso de "La Noche de los Lápices". Dto 2371/19 - Declaración de la Independencia de México	17 -Día de las y los Profesores -Día de las y los Psicopedagogos	18 - Declaración de la Independencia de Chile	19 - Día de las y los Auxiliares Docentes y Preceptores - Día Nacional de las personas sordas	20
21 - Día de las y los Estudiantes - Día de las Artes Plásticas - Día Internacional de la Paz	22	23 - Día de las Bibliotecas Populares - Sanción de la Ley de Sufragio femenino en Argentina	24	25	26	27 - Día Mundial del Turismo - Día Nacional de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente - Día Nacional de la Conciencia Ambiental
28 - Día de las y los Directores de Escuela - Día Mundial de las Personas Sordas	29	30				

Semana de la Educación Vial: Cuarta semana de septiembre
Semana de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos: Segunda semana de septiembre

Semana de los Derechos de la Niñez y Adolescencia: Tercer semana septiembre
Semana de la Salud y la Adolescencia: Cuarta semana de septiembre

OCTUBRE

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			1 - Día Internacional de las Personas de Edad - Día del Mar y de la Riqueza Pesquera	2 - Día Internacional de la No Violencia	3	4
5 - Día del Camino - Día Nacional del Ave - Día Mundial de las y los Docentes . UNESCO, 1994	6	7 - Día de la Recuperación de la Educación Técnica. Res. CFE N° 234/14	8 - Día Nacional de las y los Estudiantes Solidarios - Día Internacional de la Educación Física y el Deporte	9 - Día de las y los Guardaparques Nacionales	10 - Día de la Danza - Día Nacional de las y los Técnicos	11 - Día Nacional de la Patagonia. Ley N° 1560
12 - Día del Respeto a la Diversidad Cultural (Feriado inamovible)	13 - Día de las y los Psicólogos	14	15 - Día de las Cooperadoras Escolares - Día Mundial del Bastón Blanco	16 - Día de Santa María de La Pampa - Día Mundial de la Alimentación	17 - Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza	18
19	20	21 - Día de la Reafirmación de los Derechos Pampeanos sobre la Cuenca Interprovincial del Río Atuel	22 - Día Nacional del Derecho a la Identidad. Ley Prov. N° 2240	23	24 - Día de las Naciones Unidas (ONU)	25
26	27	28	29 - Fundación de la Base Aérea Vicecomodoro Marambio (1969) en la Antártida Argentina - Día Mundial de la Psoriasis	30 - Día del Restablecimiento del Orden Democrático (1983)	31 - Día Universal del Ahorro	

Semana de la No Discriminación: Primera semana de octubre
 Semana de la Patagonia: Segunda semana de octubre
 Semana de la Familia: Tercer semana de octubre

Semana de la Psoriasis: Cuarta semana de octubre
 Semana de la Salud Escolar: Última semana de octubre



NOVIEMBRE

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1 - Día de las y los Santos
2 - Día de las y los Muertos	3 - Declaración de la Independencia de Panamá - Día del Artista Plástico	4	5	6 - Día de los Parques Nacionales	7	8
9 - Día Nacional de las y los Donantes Voluntarios de Sangre. Ley Prov. N° 2163. Ley Nac. N° 25.936	10 - Día de la Tradición - Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo	11	12	13 - Día del Pensamiento Nacional. Ley Prov. N° 2110	14 - Día Mundial de la Diabetes	15 - Día de la Educación Técnica
16 - Día Internacional de la Tolerancia - Día de la Evangelización Salesiana de la Patagonia	17 - Día del Aire Puro	18 - Creación de la Bandera de La Pampa. Ley Prov. N° 1513	19	20 - Día de la Soberanía Nacional - Día Universal de la Niñez	21 - Día no laborable con fines turísticos.	22 - Día de la Música - Día de la Flor Nacional: el Ceibo
23 - Día Nacional de la Defensa Civil	24 - Día de la Soberanía Nacional (Feriado trasladable)	25 - Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer. Ley Nac. N° 27234, adhesión Ley Prov. N° 2930/16 - Jornada Nacional "Educar en Igualdad". Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.	26	27	28	29
30 - Día Nacional del Teatro						

DICIEMBRE

DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1 - Día Mundial de la Lucha contra el SIDA	2	3 - Día Nacional de las Personas con Discapacidad. Ley Prov. N° 1928	4	5 - Día Internacional de las y los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social	6 - "Día Nacional del Gaucho"
7	8 - Día de la Inmaculada Concepción de María (Feriado inamovible)	9 - Día Internacional contra la Corrupción	10 - Día Internacional de los Derechos Humanos - Día de la Restauración de la Democracia Argentina	11 - Día Nacional del Tango	12	13 - Día Nacional del Petróleo
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25 - Navidad (Feriado inamovible)	26	27
28	29	30	31			

Semana de la Discapacidad: Primera semana de diciembre



Cronograma de Actividades



MES	DÍA	Educación Inicial/Educación Inclusiva
Febrero	3 al 14	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	13 al 20	Primer Cohorte de Postulantes Vértice 2025
	14	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	17	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas
	18	Jornada de Apertura del Ciclo Lectivo 2025 con Delegaciones Ministeriales, Coordinaciones de Área, Territoriales y Secretarías Técnicas.
	18 y 19	Inscripción de niños y niñas que ingresan en el año 2025 a sala de cuatro años.
	20 y 21	Inscripción de niños y niñas que ingresan en el año 2025 a sala de tres años.
	19, 20 y 21	Jornadas de Apertura Ciclo Lectivo 2025 con Direcciones de Instituciones Educativas de los Niveles y Modalidades Coordinaciones de Área, Territoriales y Secretarías Técnicas.
	24	Reunión de Coordinaciones de Área, Territoriales y Secretarías Técnicas con sus respectivas Direcciones de Instituciones Educativas.
	24 y 28	Definición de Directivo responsable y perfiles territoriales del Programa Vértice Educativo.
	26	Inicio del Ciclo Lectivo en los niveles obligatorios para ingresantes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario.
Marzo	5	Inicio de las Mesas Programa Vértice Educativo.
	26	Red de Directores y Directoras.
	25 al 31	Presentación de planificaciones cuatrimestrales
Abril		Instancias de Articulación Internivel con eje en Alfabetización y Matemática.
	1 al 11	Finalización del proceso de devolución y revisión de planificaciones de enseñanza de docentes por parte de los equipos de gestión.
	24	Red de Directores y Directoras ciclo maternal

Mayo	5 al 9	Segunda Cohorte de Postulantes Vértice 2025.
	30	Red de Directores y Directoras.
Junio	16	Comunicación a las familias de las valoraciones pedagógicas.
Julio	4	Finalización del periodo de comunicación a las familias de las valoraciones pedagógicas.
	1 al 8	Tercer Cohorte de Postulantes Vértice 2025.
	14 al 25	Receso invernal
	28/7 al 1/8	Presentación de planificaciones cuatrimestrales.
Agosto	Corte Valorativo Programa Vértice Educativo	
	Continuidad de Instancias de Articulación Internivel con eje en Alfabetización y Matemática	
	4 al 15	Finalización del proceso de devolución y revisión de planificaciones de enseñanza de docentes por parte de los equipos de gestión.
	8 al 12	Cuarta Cohorte de Postulantes Vértice 2025.
Septiembre	24	Red de Directores y Directoras.
	Proceso de Inscripción a través del Sistema Voz por Vos de niños y niñas que ingresan en el año 2026 al tramo obligatorio del Nivel Inicial (sala de cuatro años).	
Octubre	Continuidad de Instancias de Articulación Internivel con eje en Alfabetización y Matemática	
Noviembre	11	Red de Directores y Directoras.
	24	Red de Directores y Directoras ciclo maternal.
	17 al 28	Comunicación a las familias de las valoraciones pedagógicas.

Diciembre	5	Finalización de actividades que involucran a la totalidad de estudiantes.
	9 al 19	Actos de Fin de año.
	26	Finalización de clases.
		Finalización de propuestas Vértice en territorio.
	29	Inicio de Licencia anual por vacaciones
Febrero 2026	2 al 11	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.su presentación y/o prestación de servicios.
	11	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	12	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas

MES	DÍA	Educación Primaria/Educación Inclusiva
Febrero	3 al 14	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	3	Continuidad de periodo de intensificación de aprendizajes de estudiantes de 6to. grado.
	13 al 20	Primer Cohorte de Postulantes Vértice 2025.
	14	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	17	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas.
	18	Jornada de Apertura del Ciclo Lectivo 2025 con Delegaciones Ministeriales, Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas.
	14 al 24	Continuidad del período de intensificación de los aprendizajes.
	24	Finalización del período de intensificación de los aprendizajes.
	19, 20 y 21	Jornadas de Apertura Ciclo Lectivo 2025 con Direcciones de Instituciones Educativas de los niveles y Modalidades Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas.
	24	Reunión de Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas con sus respectivas Direcciones de Instituciones Educativas.
	24 y 28	Definición de Directivo responsable y perfiles territoriales del Programa Vértice Educativo
Marzo	26	Inicio del Ciclo Lectivo en los niveles obligatorios para ingresantes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario.
	5	Inicio de las Mesas Programa Vértice Educativo
	18	Equipo de gestión reúne las planificaciones de docentes para su lectura y asesoramiento en función de las líneas de la política educativa provincial.
	25	Red de Directores
	31	Actualización del nominal de los/as alumnos/as en el SAGE, previsto en la Resolución 435/02. Acción propia de las escuelas.

Abril	Instancias de Articulación Internivel con eje en Alfabetización y Matemática.	
	18	Finalización del proceso de devolución y revisión de planificaciones de enseñanza de docentes por parte de los equipos de gestión.
Mayo	5 al 9	Segunda Cohorte de Postulantes Vértice 2025.
	29	Red de Directores.
Junio	2 al 6	Comunicación a las familias de las valoraciones pedagógicas.
Julio	1 al 8	Tercer Cohorte de Postulantes Vértice 2025
	14 al 25	Receso invernal
Agosto	Corte Valorativo Programa Vértice Educativo	
	Continuidad del dispositivo de articulación internivel con eje en Alfabetización y Matemática.	
Septiembre	1 al 5	Comunicación a las familias de las valoraciones pedagógicas.
	8 al 12	Cuarta Cohorte de Postulantes Vértice 2025.
	23	Red de Directores.
Noviembre	Continuidad del dispositivo de articulación internivel con eje en Alfabetización y Matemática.	
	12	Red de Directores.
Diciembre	1 al 5	Comunicación a las familias de las valoraciones pedagógicas.
	5	Finalización de actividades que involucran a la totalidad de estudiantes.
	9	Inicio del período de intensificación de los aprendizajes.
	9 al 19	Actos de Fin de año.
	26	Finalización de clases

Diciembre	26	Finalización de propuestas Vértice en territorio.
	29	Inicio de Licencia anual por vacaciones
Febrero 2026	2 al 11	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	2	Continuidad de periodo de intensificación de aprendizajes.
	11	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	12	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas.
Continuidad del período de intensificación de los aprendizajes.		

MES	DÍA	Educación Secundaria	
		Educación Secundaria/Modalidad de Educación Rural/Educación Inclusiva	Modalidad de Educación Técnico Profesional/Educación Inclusiva
Febrero	3 al 14	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.	
	3 al 24	Escuela de Verano/ Instancia de intensificación de los aprendizajes.	
	13 al 20	Primer Cohorte de Postulantes Vértice	
	14	Fin del periodo de licencia por descanso anual.	
	17	Presentación de todos y todas, los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas.	
	18	Jornada de Apertura del Ciclo Lectivo 2025 con Delegaciones Ministeriales, Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas.	
	19, 20 y 21	Jornadas de Apertura Ciclo Lectivo 2025 con Direcciones de Instituciones Educativas de los niveles y Modalidades Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas.	
	24	Reunión de Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas con sus respectivas Direcciones de Instituciones Educativas.	
	24 al 28	Definición de Directivo responsable y perfiles territoriales del Programa Vértice Educativo.	
	26	Inicio del Ciclo Lectivo en los niveles obligatorios para ingresantes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario	
Marzo	5	Inicio de las Mesas Programa Vértice Educativo.	
Abril	Instancias de Articulación Internivel con eje en Alfabetización y Matemática.		
	14	Primera Red de Directores y Directoras.	
	25		Primera Red de Directores y Directoras de ETP.
	30	Presentación de las planificación de enseñanza por parte de los y las docentes.	

Mayo	5	Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional y a la Constitución de La Pampa (estudiantes de 3° año)	
	5 al 9	Segunda Cohorte de Postulantes Vértice 2025.	
	30	Finalización del proceso de revisión y devolución de planificaciones de enseñanza a los y las docentes, por parte de los equipos de gestión.	
Junio	27	Segunda Red de Directores y Directoras.	
	19/6 al 2/7	Comunicación de valoraciones pedagógicas a estudiantes y familias. Carga en el módulo de Valoración Pedagógica en Sistema Voz por Vos.	
	30/6 al 11/7	Tercer Encuentro Provincial de Cooperativas y Mutuales Escolares y 1° semana de julio celebración de la Cooperación.	
Julio	1 al 8	Tercer Cohorte de Postulantes Vértice 2025.	
	4		Segunda Red de Directores y Directoras de ETP
	5	Día del Cooperativismo	
	14 al 25	Receso invernal	
		Corte Valorativo Programa Vértice Educativo	
Agosto		Continuidad del dispositivo de articulación internivel con eje en Alfabetización y Matemática.	
	1 al 15	Instancia de intensificación de los aprendizajes para espacio curriculares pendientes de años anteriores ¹ .	
	6		Día de la Enseñanza Agropecuaria.
		Corte Valorativo Programa Vértice Educativo	
Septiembre	2 al 30	Inicio proceso de registro y vinculación en el Sistema Voz por Vos de ingresantes a 1° año.	
	8 al 12	Cuarta Cohorte de Postulantes Vértice 2025.	
	7		Día de recuperación de la ETP Res. CFE N° 234/14.
	12		Tercera Red de directores y directoras de ETP.

¹ Para egresados/as con materias pendientes: las instancias y formas de intensificar se acuerdan entre los equipos de gestión, de docentes y el/la egresado/a, registrando en el libro matriz la fecha real en que se acreditó el espacio curricular. Se indica a los colegios realizar un análisis de los recursos humanos y materiales, tiempos, condiciones de conectividad, etc.- a fin de procurar la adecuación de la propuesta a la solicitud de los/las interesados/as, evitando cualquier perjuicio en su trayectoria postsecundaria.

Septiembre	15 al 29	Instancia de intensificación de los aprendizajes para espacios curriculares pendientes de años anteriores/ registro de calificaciones finales.	
	17/9 al 1/10	Comunicación de valoraciones pedagógicas a estudiantes y familias. Carga en el módulo de Valoración Pedagógica en Sistema Voz por Vos	
	26	Tercera Red de directores y directoras.	
Octubre	1 al 31	Proceso de sensibilización con las familias. Inscripción de estudiantes 2026.	
	10		Día Nacional del Técnico y la Técnica.
			Presentación del Proyecto del Campo de las Prácticas Profesionalizantes Res. N° 0745/24.
	13 al 17	Presentación de Proyectos Didáctico Productivos.	
16 al 31	Encuentro de Secundarios orientados/ especializados en Arte.		
Noviembre	Continuidad del dispositivo de articulación internivel con eje en Alfabetización y Matemática.		
	10 al 14		Semana de la Educación Técnico Profesional.
	21	Cuarta Red de directores y directoras -Secundario Orientado y ETP-	
Diciembre	1 al 9	Comunicación de valoraciones pedagógicas a estudiantes y familias. Carga en el Módulo de Valoración Pedagógica en Sistema Voz por Vos.	
	5	Finalización de actividades que involucran a la totalidad de estudiantes.	
	9	Fecha límite para presentar proyectos de Escuela de Verano. Inicio del período de intensificación de los aprendizajes.	
	9 al 19	Actos de Fin de año.	
	26	Finalización de clases.	
		Finalización de propuestas Vértice en territorio.	
29	Inicio de licencia anual por vacaciones.		
Febrero	2 al 27	Escuela de Verano/ Continuación de la intensificación de los aprendizajes.	

Febrero 2026	2 al 11	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	11	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	12	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas.

MES	DÍA	Educación Superior/Educación Inclusiva
		<ul style="list-style-type: none"> • Institutos Superiores de Formación Docente • Institutos Tecnológicos de Educación Superior ETP
Febrero	3 al 14	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	14	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	17	Presentación de todos y todas, los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas.
	18	Jornada de Apertura del Ciclo Lectivo 2025 con Delegaciones Ministeriales, Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas.
	17 al 19	Inscripciones de instancias de Evaluación Final para los/las estudiantes (virtual).
	19, 20 y 21	Jornadas de Apertura Ciclo Lectivo 2025 con Direcciones de Instituciones Educativas de los Niveles y Modalidades, Coordinaciones de Área, Territoriales y Secretarías Técnicas. ISFD Sede Santa Rosa
	20	Cierre de inscripción de aspirantes a las carreras con cohorte aprobada.
	24 y 25	Período de rectificatoria de inscripciones para aspirantes a primer año de las carreras aprobadas.
	28	Sorteo de aspirantes al ingreso a 1° año de las Carreras con cohorte aprobada en aquellos institutos cuya inscripción haya superado las vacantes.
Marzo	20/2 al 7/3	Instancia de exámenes finales
	10 al 14	Reuniones docentes para la construcción de acuerdos sobre la planificación de la enseñanza.
	17	Inicio de ciclo lectivo.
	17 al 21	Periodo de ambientación y socialización (DAS) para estudiantes de primer año de las carreras con cohorte aprobada.
	10/3 al 26/4	1° Llamado a presentación de propuestas formativas en la Red Pampeana de Formación Docente Continua (REDPAM)

	25/3 al 4/4	Presentación de planificaciones docentes de las unidades curriculares anuales y del primer cuatrimestre a la secretaría de los ISFD/ITES.
Abril	9	Primera Mesa de rectores y rectoras de Nivel Superior
	14 al 16	Inscripción de Evaluación Final sin suspensión de actividades para los/as estudiantes.
	16 al 30	Presentación de los Planes Institucionales de Práctica a la DGESup de acuerdo a RES. 195/23.
	21 al 25	Instancias de Evaluación Final sin suspensión de actividades para los/as estudiantes.
	28	Finalización del proceso de devolución y revisión de planificaciones de enseñanza de docentes por parte de los equipos de gestión y otros perfiles afines a la formación.
Mayo	15	Mesa interniveles
Junio	2	Segunda Mesa de rectores y rectoras de Nivel Superior
Julio	4	Finalización del primer cuatrimestre
	7 al 8	Inscripciones de instancias de Evaluación Final para los/las estudiantes (virtual).
	14 al 25	Receso invernal
	28/7 al 8/8	Instancia de Evaluación Final
Agosto	11	Inicio del segundo cuatrimestre
	11/8 al 19/9	2º Llamado a presentación de propuestas formativas en la Red Pampeana de Formación Docente Continua (REDPAM)
	21 al 28	Presentación de las planificaciones del segundo cuatrimestre a Secretaría ISFD/ITES.

Septiembre	9	Mesa interniveles
	10 al 12	Inscripciones de Evaluación Final sin suspensión de actividades para los/las estudiantes.
	15 al 19	Instancias de Evaluación Final sin suspensión de actividades para los/as estudiantes.
	29	Finalización del proceso de devolución y revisión de planificaciones de enseñanza de docentes por parte de los equipos de gestión y otros perfiles afines a la formación.
	30	Tercera Mesa de rectores y rectoras
Octubre	10	Día del Técnico y la Técnica
Noviembre	7	Cuarta Mesa de rectores y rectoras
	10 al 14	Semana de la Educación Técnico Profesional
	15	Fecha de presentación de los EDIs de acuerdo a Disp. de la DGESup 017/22
	28	Finalización del segundo cuatrimestre
Diciembre	1 al 3	Inscripciones de instancias de Evaluación Final para los/las estudiantes (virtual).
	4 al 19	Instancia de exámenes finales
	29	Inicio de licencia anual por vacaciones
Febrero 2026	2 al 11	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	11	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	12	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas.

MES	DÍA	Formación Profesional - Modalidad de Educación Técnico Profesional
Febrero	3 al 14	Presentación Personal Directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art. 130 Ley 1124). El personal docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los establecimientos educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	14	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	17	Presentación de todos y todas, los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas.
	18	Jornada de Apertura del Ciclo Lectivo 2025 con Delegaciones Ministeriales, Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas.
	19, 20 y 21	Jornadas de Apertura Ciclo Lectivo 2025 con Direcciones de Instituciones Educativas de los niveles y Modalidades Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas.
	17 al 26	Inscripciones de cursantes de Formación Profesional. Res. ME N° 141/17.
Marzo	10	Inicio de clases de Formación Profesional.
	31	Actualización del número nominal de los/as alumnos/as en el SAGE, previsto en la Resolución 435/02.
Abril	7	Primera Red de Directores y Directoras de Formación Profesional.
Mayo	Relevamiento Anual 2025: matrícula y cargos, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con datos al 30 de abril, para remitir a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión.	
Junio	3	Día de la Formación Profesional.
	26	Segunda Red de Directores y Directoras de Formación Profesional.
Julio	14 al 25	Receso invernal.
Agosto	6	Día de la enseñanza agropecuaria
Septiembre	3	Tercera Red de Directores y Directoras de Formación Profesional.
	7	Día de la recuperación de la ETP Res. CFE N° 234/14.
	30	Presentación de la Programación Anual de Acciones. Res. 141/17.

Octubre	10	Día Nacional del Técnico y la Técnica.
Noviembre	12	Cuarta Red de Directores y Directoras de Formación Profesional.
	10 al 14	Semana de la Educación Técnico Profesional.
Diciembre	5	Finalización de actividades que involucran a la totalidad de estudiantes.
	9 al 19	Actos de fin de ciclo lectivo de Formación Profesional.
	26	Finalización de clases.
	29	Inicio de licencia anual por vacaciones.
Febrero 2026	2 al 11	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art. 130 Ley N° 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	11	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	12	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas.

MES	DÍA	Educación Permanente de Jóvenes y Adultos/Educación Inclusiva
Febrero	3 al 14	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	14	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	17	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas.
	18	Jornada de Apertura del Ciclo Lectivo 2025 con Delegaciones Ministeriales, Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas.
	19, 20 y 21	Jornadas de Apertura Ciclo Lectivo 2025 con Direcciones de Instituciones Educativas de los niveles y Modalidades Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas.
	24	Reunión de Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas con sus respectivas Direcciones de Instituciones Educativas.
	26	Inicio del Ciclo Lectivo.
Marzo	10 al 21	Período de evaluación metacognitiva
	27	Primera Red de Directores y Directoras
Abril	9 al 29	Período de evaluación metacognitiva
Mayo	12 al 23	Período de evaluación metacognitiva
	27	Segunda Red de Directores y Directoras
Junio	23 al 30	Período de evaluación metacognitiva
Julio	14 al 25	Receso Invernal
Agosto	4 al 15	Período de evaluación metacognitiva
Septiembre	8	Día internacional de la alfabetización

Septiembre	8 al 12	Semana de la educación de las personas jóvenes y adultas
	15 al 26	Período de evaluación metacognitiva
	25	Tercera Red de Directores y Directoras
Octubre	15 al 28	Período de evaluación metacognitiva
Noviembre	13	Cuarta Red de Directores y Directoras
	14 al 26	Período de evaluación metacognitiva
Diciembre	5	Finalización de actividades que involucran a la totalidad de estudiantes
	9 al 19	Actos de Fin de año
	26	Finalización de clases
	29	Inicio de Licencia anual por vacaciones
Febrero 2026	2 al 11	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	11	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	12	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas

MES	DÍA	Educación en Contexto de Privación de Libertad/Educación Primaria y Secundaria
Febrero	3 al 14	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	14	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	17	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas.
		Jornada de Apertura del Ciclo Lectivo 2025 con Delegaciones Ministeriales, Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas.
	19, 20 y 21	Jornadas de Apertura Ciclo Lectivo 2025 con Direcciones de Instituciones Educativas de los niveles y Modalidades Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas.
	24	Reunión de Coordinaciones de área, Territoriales y Secretarías Técnicas con sus respectivas Direcciones de Instituciones Educativas.
Marzo	26	Inicio del Ciclo Lectivo.
	7	Entrega del primer informe al S.P.F
	10 al 21	Período de evaluación metacognitiva
Abril	27	Primera Red de Directores y Directoras
	9 al 29	Período de evaluación metacognitiva
Mayo	16	Entrega del primer informe al S.P.F.
	12 al 23	Período de evaluación metacognitiva
	27	Segunda Red de Directores y Directoras
Junio	23 al 30	Período de evaluación metacognitiva
Julio	14 al 25	Receso Invernal

Agosto	4 al 15	Período de evaluación metacognitiva
	15	Entrega tercer informe al S.P.F.
Septiembre	8	Día internacional de la alfabetización
	8 al 12	Semana de la educación de las personas jóvenes y adultas
	15 al 26	Período de evaluación metacognitiva
	25	Tercera Red de Directores y Directoras
Octubre	15 al 28	Período de evaluación metacognitiva
Noviembre	13	Cuarta Red de Directores y Directoras
	14	Entrega cuarto informe al S.P.F.
	14 al 26	Período de evaluación metacognitiva
Diciembre	9 al 19	Actos de Fin de año
	26	Finalización de clases
	29	Inicio de Licencia anual por vacaciones
Febrero 2026	2 al 11	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art 130 Ley 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	11	Fin del periodo de licencia por descanso anual.
	12	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas

Recordá que en la sección “Trámites” dispuesta en el sitio del Ministerio de Educación <https://tramites.lapampa.edu.ar/personaldocente/> encontrarás toda la información vinculada a movimientos docentes, trámites de interés y toda la información que necesitás conocer en las distintas etapas de tu carrera docente. Si lo que necesitás es ejecutar movimientos, entonces ingresa al Sistema **Voz por Vos** <https://vozpovos.lapampa.edu.ar/#/inicio>

MES	DÍA	Personal Docente
Febrero	3	Ofrecimiento de vacantes a docentes que se encuentren en estado de Disponibilidad a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2025. Inicio del período de Designaciones de Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2025.
	3 al 14	Presentación del personal directivo que ha culminado su Licencia Anual por Vacaciones (artículo 130 Ley N° 1124). El personal docente que ha concluido su Licencia Anual por Vacaciones queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	14	Fin del periodo de Licencia Anual por Vacaciones.
	17	Presentación de todo el personal docente titular, interino y/o suplente en las instituciones educativas.
	26	Inicio del Ciclo Lectivo en los niveles obligatorios y sus modalidades.
Marzo	5	Inicio del Período de designaciones de interinatos y suplencias Nivel Superior. Inicio de publicación de Listados de Orden de Mérito para Cargos de Ascenso.
	7	Inicio de publicación de Listados de Orden de Mérito para Cargos de Ascenso para el Nivel Superior.
	5/5 al 6/6	Inscripciones docentes para Interinatos, Suplencias y Movimientos del artículo 70 de la Ley N° 1124 para el Ciclo Lectivo 2026 Voz por Vos https://vozpovos.lapampa.edu.ar/#/inicio
Junio	16/6 al 7/7	Inscripciones docentes para Interinatos y Suplencias Nivel Superior para el Ciclo Lectivo 2026.
Julio	14 al 25	Receso invernal
Agosto	14 al 28	Inscripción para Traslados Definitivos para el Ciclo Lectivo 2026 Voz por Vos https://vozpovos.lapampa.edu.ar/#/inicio
	29	Ofrecimiento de vacantes a docentes en Disponibilidad.
Octubre	1 al 15	Publicación de Listados Provisorios de Orden de Mérito para el Ciclo Lectivo 2026.
	24	Publicación de Listados Definitivos de Orden de Mérito para el Ciclo Lectivo 2026.

Octubre	29	Ofrecimiento de vacantes a docentes en Disponibilidad.
	1/10 al 14/11	Inscripción para Traslados Transitorios para el Ciclo Lectivo 2026 Voz por Vos https://vozporvos.lapampa.edu.ar/#/inicio
	31/10 al 21/11	Publicación de Listados Provisorios de Orden de Mérito para el Ciclo Lectivo 2026 para Nivel Superior.
Noviembre	3	Inician Movimientos del artículo 70 de la Ley N° 1124 para el Ciclo Lectivo 2026.
	28	Publicación de Listados Definitivos de Orden de Mérito para el Ciclo Lectivo 2026 para Nivel Superior
Diciembre	16	Traslados Interjurisdiccionales.
	26	Finalización de clases.
	29	Inicio del usufructo de la Licencia Anual por Vacaciones.
Febrero 2026	2 al 11	Presentación del personal directivo que ha culminado su Licencia Anual por Vacaciones (artículo 130 Ley N° 1124). El personal docente que ha concluido su Licencia Anual por Vacaciones queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	11	Fin del periodo de Licencia Anual por Vacaciones.
	12	Presentación de todo el personal docente titular, interino y/o suplente en las instituciones educativas.

MES	DÍA	Gestión Administrativo Contable
Enero	15	Cierre de refuerzo de partida solicitados en 2024 (gastos de funcionamiento / mantenimiento y reparaciones edilicias)
	31	Cierre de refuerzo de partida por inicio de ciclo lectivo.
Febrero	15 y 28	Cierre de refuerzo de partida (gastos de funcionamiento / mantenimiento y reparaciones edilicias)
Marzo	15 y 31	Cierre de refuerzo de partida (gastos de funcionamiento / mantenimiento y reparaciones edilicias)
Abril	15	Cierre de Partidas Bimestrales (refrigerio): transferencia mayo/junio
	15 y 30	Cierre de refuerzo de partida (gastos de funcionamiento / mantenimiento y reparaciones edilicias)
	Relevamiento del Personal NO Docente e Indumentaria (LEY N° 643, 2343 y 2871)	
Mayo	15 y 31	Cierre de refuerzo de partida (gastos de funcionamiento / mantenimiento y reparaciones edilicias)
Junio	15	Cierre de Partidas Bimestrales (refrigerio): transferencia julio/agosto
	15 y 30	Cierre de refuerzo de partida (gastos de funcionamiento / mantenimiento y reparaciones edilicias)
Julio	15 y 31	Cierre de refuerzo de partida (gastos de funcionamiento / mantenimiento y reparaciones edilicias)
	14 al 25	Receso invernal
Agosto	15	Cierre Partidas Bimestrales (refrigerio): transferencia septiembre/octubre
	15 y 31	Cierre de refuerzo de partida (gastos de funcionamiento / mantenimiento y reparaciones edilicias)
Septiembre	15 y 30	Cierre de refuerzo de partida (gastos de funcionamiento / mantenimiento y reparaciones edilicias)
Octubre	15	Cierre de Partidas Bimestrales (refrigerio): transferencia noviembre/diciembre
	15 y 31	Cierre de refuerzo de partida (gastos de funcionamiento / mantenimiento y reparaciones edilicias)
Noviembre	Programación de Horas Extras para el año entrante para todo el Personal No Docente (LEY N° 643 y 2871)	
	15	Cierre de refuerzo de partida (gastos de funcionamiento / mantenimiento y reparaciones edilicias)

Diciembre	31	Cierre de Partidas Bimestrales: transferencia marzo/abril (del año siguiente)
Febrero 2026	2 al 11	Presentación del personal directivo que ha culminado licencia por descanso anual (art. 130 Ley N° 1124). El Personal Docente que ha concluido su licencia anual queda a disposición de las Direcciones de los Establecimientos Educativos que puedan requerir su presentación y/o prestación de servicios.
	11	Fin del periodo de Licencia Anual descanso anual.
	12	Presentación de todos y todas los y las docentes titulares, interinos e interinas y/o suplentes en las instituciones educativas.